

Act. 24 L. Cig

113841-71 pasado

7.12.87

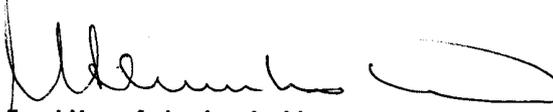
Quito, 26 de noviembre de 1987

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

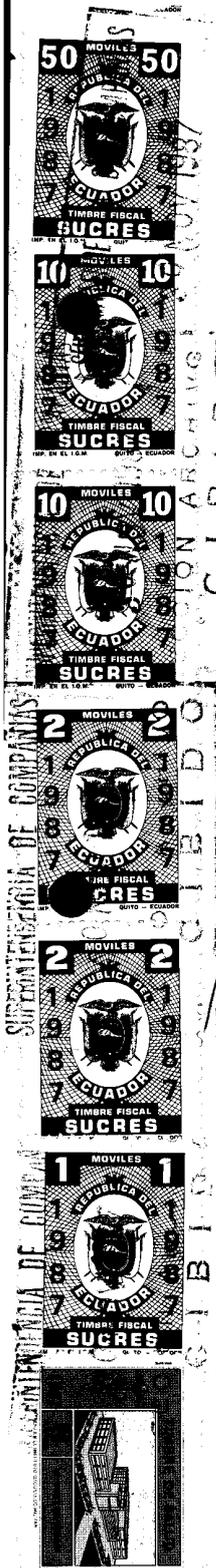
Estimados Señores:

Adjunto a la presente cúpleme hacerles llegar la segunda copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **INGENIERIA Y COMERCIO INCO C. LTDA.** celebrada entre el C. Ing. Vicente Velástegui y el Ing. Ludwing Ochoa y Otros, el 6 de noviembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

Muy atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varea.
ABOGADO MATRICULA 974

RECEIVED
30 NOV 87 11 47
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ECUADOR

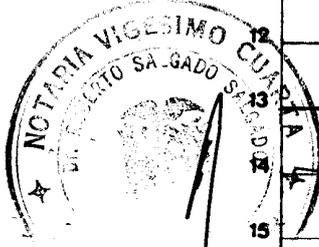




**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 ESCRITURA NUMERO .MIL CIENTO DOS (Nº 1 1 0 2) .- -

2		En la ciudad
3		de San Fran-
4	CESION DE PARTICIPACIONES	cisco de Qui-
5	ING. VICENTE FERNANDO VELASTEGUI MORILLO	to, capital
6	A FAVOR DE	de la Repú-
7	ING. LUDWING OCHOA S.	blica del E-
8	ING. NUMA SINCHE	cuador, hoy
9	SR. JORGE ANDRADE MARTINEZ	día viernes
10	ING. GERMAN SINCHE	séis (6) de
11	POR S/. 500.000,00	Noviembre -
12	DI 3 COPIAS.	de mil nove-
13		cientos ochen-
14	ta y siete; ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado,	
15	Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen,	
16	por una parte, el señor Ingeniero Vicente Fernando Ve-	
17	lásteguí Morillo, por sus propios y personales derechos;	
18	y, por otra parte, los señores : Ingeniero Ludwing Ochoa	
19	S., por sus propios derechos; Ingeniero Numa Sinche, se-	
20	ñor Jorge andrade Martínez, e Ingeniero Germán Sinche,	
21	todos por sus propios derechos .- Los comparecientes	
22	són de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casa-	
23	dos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad capi-	
24	tal, legalmente capaces para contratar y obligarse, a	
25	quien de conocerles doy fe; y, dicen : que eleve a escri-	
26	tura pública la minuta que me entregan cuyo tenor lite-	
27	ral y que transcribo dice lo siguiente : S E Ñ O R	
28	N O T A R I O : Sírvase elevar a escritura pública la	



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 siguiente minuta: CORGANTES .- Uno .- Por una parte el

2 señor Ingeniero Vicente Fernando Velastegui Morillo, de

3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor

4 de edad, a quien en adelante podrá citarse como el CE-

5 DENTE; y, Dos .- Por otra, los señores : Ingeniero Lud-

6 wing Ochoa S., Ingeniero Numa Sinche, señor Jorge Andra-

7 de Martínez e Ingeniero Germán Sinche. Todos ellos de

8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayo-

9 res de edad, a quienes en adelante podrá citarse como

10 LOS CESIONARIOS. ANTECEDENTES .- Uno .- INGENIERIA Y

11 COMERCIO C. LTDA. INCO, en una sociedad de responsabi-

12 lidad Limitada que se constituyó en la ciudad de Quito,

13 mediante escritura pública otorgada el tres de abril

14 de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Pri-

15 mero del Cantón Quito, inscrita en el "Registro Mercan-

16 til del mismo Cantón el dieciséis de abril del mismo

17 año. Dos .- El veintiocho de Noviembre de mil novecien-

18 tos setenta y ocho, por escritura otorgada ante el No-

19 tario Cuarto del Cantón Quito, la compañía aumentó su

20 capital y reformó sus estatutos. Tal escritura fue ins-

21 crita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte

22 de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Tres .-

23 Por escritura pública otorgada el cuatro de marzo de

24 mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo

25 Noveno del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado

26 la indicada Compañía aumentó su capital, reformó y codificó

27 sus estatutos y prorrogó su plazo, habiéndose inscrito

28 dichos actos en el Registro Mercantil del mismo Cantón



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Quito, Cuatro .- Por último, el diecinueve de abril de
 2 mil novecientos ochenta y cuatro, mediante escritura
 3 pública otorgada ante el Notario Decimo Noveno del Can-
 4 tón Quito, se efectuó una cesión de participaciones de
 5 la Compañía, como consecuencia de la cual el capital so-
 6 cial quedó distribuido en la siguiente forma : - - - -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Ing. Germán Sinche G.	\$ 1.400.000	1.400
Ing. Vicente Velásteguí	\$ 500.000	500
Sr. Alfonso Ochoa	\$ 100.000	100
T O T A L :	=====	2.000

7
 8
 9
 10
 11
 12 Cinco .- La Junta General Universal de Socios de INGE-
 13 NIERIA Y COMERCIO C, LTDA. INCO., reunida el día siete
 14 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, resol-



15 resolvió autorizar al señor Ingeniero Vicente Fernando
 16 - Velasteguí M., ceder la totalidad de sus participa-
 17 ciones sociales, en favor de los señores : Ingeniero Nu-
 18 ma Sinche S., Ingeniero Ludwing Ochoa S., señor Jorge
 19 Andrade Martínez e Ingeniero Germán Sinche, en las pro-
 20 porciones que se indican más adelante, y conforme consta
 21 de la certificación expedida por el Gerente General de
 22 la Compañía, que se acompaña. CESION DE PARTICIPACIONES.

23 Con los antecedentes que quedan señalados, el cedente
 24 tiene a bien transferir en favor de los cesionarios, la
 25 totalidad de las participaciones que posee en la compa-
 26 ñía, en la siguiente forma : - - - - -
 27 - - - - -
 28 - - - - -

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

CESIONARIO

PARTICIPACIONES

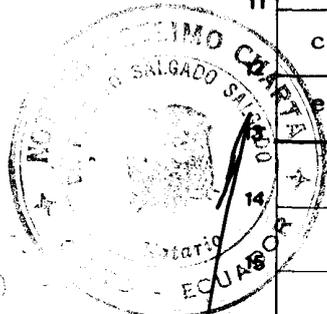
1		
2	ING. GERMAN SINCHE G.	280
3	ING. LUDWING OCHOA S.	100
4	ING. NUMA SINCHE G.	100
5	SR. JORGE ANDRADE MARTINEZ.	20
6	S U M A N :	===== 500

7 Cada participación tiene un valor nominal de UN MIL SU-
 8 CRES. El precio de las participaciones que se transfie-
 9 ren ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en su valor de li-
 10 bros, el mismo que EL CEDENTE declara tener recibido
 11 de los CESIONARIOS, a su entera satisfacción y sin lu-
 12 gar a reclamo por ningún concepto, ni siquiera por un
 13 eventual error de cálculo o concepto. La transferencia
 14 comprende las participaciones sociales así como todos
 15 los derechos por reservas, superávit, utilidades no distri-
 16 buídas o en curso y en general todos los derechos inhe-
 17 rentes a ellas por cualquier concepto, presente, pasa-
 18 do o futuro, sin que por lo mismo el CEDENTE se reserve
 19 ningún derecho o beneficio en relación con las parti-
 20 cipaciones que transfiere. Como consecuencia de la ce-
 21 sión precedente el capital de la Compañía queda distribuí-
 22 do de la siguiente firma: - - - - -

23	SOCIO	PARTICIPACIONES:
24	Ing. GERMAN SINCHE G.	1.680 ✓
25	Ing. LUDWING OCHOA S.	100 ✓
26	Ing. NUMA SINCHE G	100 ✓
27	Sr. ALFONSO OCHOA P.	100 ✓
28	Sr. JORGE ANDRADE MARTINEZ.	20 ✓
	T O T A L :	----- 2.000



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 Se agrega como documento habilitante la certificación
2 emitida por el señor Gerente General de la Compañía. A-
3 gregue Usted señor Notario, las restantes cláusulas ne-
4 cesarias para la validez de este instrumento. - (Hasta
5 aqui la minuta que queda elevada a escritura pública con
6 todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y
7 firmada, por el doctor Miguel Andrade Varea, afiliado
8 al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número
9 novecientos setenta y cuatro .-) Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los precep-
11 tos legales del caso; y, leída que les fue a los compare-
12 cientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican
13 en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en uni-
14 dad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) F. Velas-
15 teguí.- Ingeniero Vicente Velasteguí Morillo.- Cédulas:
16 Ciudadanía diecisiete cero cero dieciséis mil ochenta y
17 dos - uno.- Tributaria cero cero doscientos ochenta y
18 ocho.- Votación ciento cincuenta mil doscientos cuarenta
19 y cinco.- (firmado) Ludwing Ochoa.- Cédulas: Ciudadanía
20 diecisiete cero setecientos sesenta mil dos. siete.-
21 Tributaria cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos
22 veintidós.- Votación cero noventa y nueve mil ciento -
23 cinco.- (firmado), Numa Sinche.- Cédula diecisiete cero
24 trescientos mil ciento sesenta y ocho - dos.- (firmado)
25 Germán Sinche.- Cédulas: Ciudadanía diecisiete cero -
26 ciento doce mil setecientos catorce-dos.- Tributaria
27 cero cinco mil trescientos cincuenta y cinco.- Votación
28 ciento cuarenta y ocho mil cuarenta y nueve.- (firmado)

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 J. Andrade.- Señor Jorge Andrade Martínez.- Cédulas: Ciu

2 dadanía diecisiete cero trescientos cuarenta y cuatro mil

3 novecientos dos-tres.- Tributaria cero diecinueve mil

4 ochocientos diez.- Votación cero cero ocho -trescientos

5 setenta y cuatro.- El Notario, (firmado) Salgado R.-

6 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario - Abogado.- DOCU

7 MENTOS HABILITANTES.- "INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA.

8 INCO. CERTIFICACION: En mi calidad de Gerente General

9 Secretario de la Compañía Ingeniería y Comercio C. Ltda.

10 INCO, Certifico que la Junta General Universal de Socios

11 de esa Compañía, reunida el día lunes de septiembre de

12 mil novecientos ochenta y siete, por unanimidad, resolvió

13 autorizar al socio señor Ingeniero Vicente Fernando Ve-

14 lastegui Morillo transferir las quinientas participacio

15 nes sociales de su propiedad, en la siguiente forma;-

16 CESIONARIO PARTICIPACIONES

17 Ing. Germán Sinche G..... 280

18 Ing. Ludwig Ochoa S. 100

19 Ing. Numa Sinche G..... 100

20 Sr. Jorge Andrade Martínez..... 20

21 TOTAL. 500

22 Quito, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta

23 y siete. Certifico: (firmado) ilegible. Ingeniero Ger-

24 mán Sinche G., Gerente General - Secretario".-- "REPU

25 BLICA DEL ECUADOR.- JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES.

26 MINISTERIO DE FINANZAS.- Tipo Recibo Uno R.- Número -

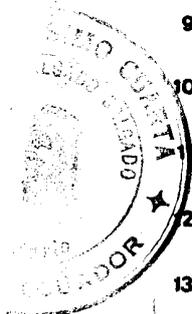
27 uno R.- Número Recibo uno cuatro cuatro cero cero uno

28 cuatro. Provincia Pichincha. Fecha: veintinueve octubre





**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 mil novecientos ochenta y siete.- Nombre: Ludwing Ochoa
 2 y Utros.- Por concepto de Cesión de Participaciones o-
 3 torga Vicate Velastegui. Por quinientos mil sucres.-
 4 Código: once millones ciento veintisiete mil uno.- Ru-
 5 bro: Timbres Fiscales. Valor seis mil quinientos setenta
 6 y cuatro sucres.- Código: once millones ciento veinti-
 7 siete mil cuatro.- Rubro: Timbres de Salud. Valor siete
 8 sucres. Totales: seis mil quinientos ochenta y un sucres.
 9 Número Formulario uno siete ocho cero cinco cuatro siete
 10 (Hay dos sellos)".--

14 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello
 15 confiero esta SEGUNDA copia certificada, sellada y
 16 firmada, en Quito, a seis de Noviembre de mil novecien-
 17 tos ochenta y siete.



Roberto Salgado Salgado
 NOTARIO SALGADO

Ra

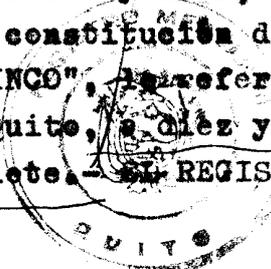
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON: Con esta fecha senté razón de la presente cesión de participaciones que se realiza en la Compañía "INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO", en la que el Ingeniero Vicente Velasteguí Morillo cede sus participaciones a favor de los señores Ingenieros Ludwing Ochoa S., Numa Sinche, Germán Sinche y señor Jorge Andrade Martínez, al margen de la escritura matriz de constitución, otorgada en esta Notaría el 3 de Abril de 1973, la misma que hace referencia a la Constitución de la Compañía anteriormente mencionada. - Quito, a 16 de Noviembre de 1987.



Juan...

Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 771 del Registro Mercantil, de diez y siete de Abril de mil novecientos setenta y tres, s fs. 1057vts. y tome 104, correspondiente a la constitución de la compañía "INGENIERIA Y COMERCIO CIA. LTDA. INCO", referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- **EL REGISTRADOR.-**



Juan...
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO